

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.798

Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1580 del 26/05/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. OSCAR VARGAS, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS. 7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1563 del 26/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. PAULINA FIDELA LANDIVISNAY. 7

N° 1564 del 26/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MIRIAM ROSANA CHAILE. 8

N° 1565 del 26/05/2016 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. GREGORIO RUBÉN VILTE. 8

N° 1566 del 26/05/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARÍA CELESTE SANTOS. 9

N° 1567 del 26/05/2016 – M.A.I.y.D.C. – AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. CARINA ROXANA LOPEZ. 9

N° 1568 del 26/05/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. AGUSTÍN PEROTTI SARTINI. 10

N° 1569 del 26/05/2016 – M.GOB. – PRÓRROGAS DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. ALEJANDRA ELIZABETH HUMACATA Y OTROS. 10

N° 1570 del 26/05/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. LAURA ROSANA OLEA. 11

N° 1571 del 26/05/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. MARÍA INÉS GANAMI. 11

N° 1572 del 26/05/2016 – S.G.G. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. SR. IVÁN MARTÍN BRANDÁN. 12

N° 1573 del 26/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. NORA ADELA APAZA. 12

N° 1574 del 26/05/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL ROBERTO SALAZAR. 13

N° 1575 del 26/05/2016 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JAVIER GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ. 13

N° 1576 del 26/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. SILVINA CLAUDIA HURTADO. 14

N° 1577 del 26/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CÉSAR MAURICIO CHOCOBAR. 14

N° 1578 del 26/05/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ROQUE FERNANDO FOSATTI. 15

N° 1579 del 26/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ANALÍA VERÓNICA LUCERO. 15

N° 1581 del 26/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ANDREA DEL MILAGRO CEJAS. 16

N° 1582 del 26/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. ANDREA VERÓNICA GAUDELLI. 16

N° 1583 del 26/05/2016 – M.GOB. – PRÓRROGAS DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SR. VICTOR ANDRÉS CUELLAR Y OTROS. 17

N° 1584 del 26/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. MARIEL ARROYO DI GIOVANNI. 17

N° 1585 del 26/05/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. ING. MANUEL ALEJANDRO

TORRES.	18
N° 1586 del 26/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO.DRA. ANA CECILIA ZENTENO.	18
N° 1587 del 26/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. ANA MABEL MERCEDES MORALES.	19
N° 1588 del 26/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. LUISA MARINE ZELAYA.	19
N° 1589 del 26/05/2016 – M.C. y T. – AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. LIC. VANINA MASSAFRO.	20
N° 1590 del 26/05/2016 – M.I.T.y V. – AUTORIZA CONTINUIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. ING. DANIEL VIRGILI.	20
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1173	21
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1172/2016	22
ACORDADAS	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 12113/2016	22
LICITACIONES PÚBLICAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 28/2016	23
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 001/2016	24
BANCO DE LA NACION ARGENTINA INM- N° 4014 .-	24
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 138/16	25
COMPRAS DIRECTAS	
SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO ART. 13 INC. – PRORROGA H	25
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 34-34.571/16	26
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 34-34.563/16	26
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
CANTERA JIMENA –EXPTE. N° 19129 .-	29
DENISE 5 – EXPTE. N° 22.200 .-	29
SENTENCIAS	
TRIBUNAL DE JUICIO SALA II – LUIS OMAR PALIZA EXPTE. JUI 51032/15 – SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	30
TRIBUNAL DE JUICIO, SALA IV – CRISTIAN ENRIQUE MATIAS YAPURA – EXPTE. N° 2344/14	30
TRIBUNAL DE JUICIO, SALA IV – MARCOS ESTEBAN SANDOVAL – EXPTE. N° 116766/15	31
SUCESORIOS	
DORADO JOSÉ MARCELO EXPTE N° 18128/15 – SAN JOSÉ DE METAN	32
PERALTA ALBERTO ANASTACIO EXPTE N° 2-512.074/15 (Sin Cargo)	32
DURÁN PARADA, HÉCTOR EXPTE. N° 4.242/15-SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	32
DELGADO, JORGE GERÓNIMO – EXPTE. N° 538.343/15	33

ERAZO, ALBERTO LIZANDRO – EXPTE. N° 24.636/15 – TARTAGAL	33
FLORES MARIA ANDREA – CISNEROS JOSE EPIFANIO – EXPTE. N° 1-235.928/08	33
ECHAZU, NICOLAS – SERRANO, PASCUALA BENITA – EXPTE. N° 544387/16	34
REMATES JUDICIALES	
POR ARNOLDO HUGO ARAUZ – JUICIO EXPTE. N° 154.859/06	34
POSESIONES VEINTEAÑALES	
MONTENEGRO SILVIA MABEL VS. PALERMO, ALFREDO LUIS– EXPTE. N° 16605/13– SAN JOSÉ DE METÁN	35
EDICTOS JUDICIALES	
DIB, ALICIA RINA s/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 299134/10	35
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
M&S HERMANOS S.R.L.	38
CES CENTRO DE ESTÉTICA SALTA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	39
ASAMBLEAS COMERCIALES	
EDESA S.A.	40
ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A) SOCIEDAD ANONIMA	41
AVISOS COMERCIALES	
PIEVE SEGUROS SA.	42
EDUCATIVA SRL	43
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CLUB DE CAZA Y PESCA DE SAN MARTÍN DEL TABACAL– ORÁN	46
CLUB DE CAMPO VERTIENTES ECO PUEBLO–VAQUEROS	46
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y RESCATISTAS GENERAL MANUEL BELGRANO– DPTO. GRAL. M. GÜEMES – EXTRAORDINARIA.–	47
LOS HALCONCITOS ESCUELA DE DEPORTES, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN– TARTAGAL –EXTRAORDINARIA .	47
TARTAGAL RUGBY CLUB– TARTAGAL – EXTRAORDINARIA	48
A.M.M.O.TEC.SA.– ASOCIACIÓN DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA – ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.–	48
A.M.M.O.TEC.SA. – ASOCIACIÓN DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA .–	49
ASOCIACIÓN NORTEÑA DE CANARICULTORES Y ORNITÓLOGOS	49
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 07/06/2016	50
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 07/06/2016	50



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1580 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N°0020262-72115/2016-0

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador en la Dirección General de Ceremonial y Audiencias de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Oscar Vargas para el desempeño del cargo de Coordinador en la Dirección General de Ceremonial y Audiencias de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la presente designación se realiza en reemplazo del Sr. Leonildo Ramorino, cuya renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación fue aceptada por Decisión Administrativa N° 1348/2016;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **OSCAR VARGAS – D.N.I. N° 13.040.977** en el cargo de Coordinador de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias de la Secretaría General de la Gobernación, con remuneración equivalente a Director – Fuera de Escalafón, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. **OSCAR VARGAS – D.N.I. N° 13.040.977** en Cargo Político Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, cuya última renovación fue aprobada por Decisión Administrativa N° 227/2016, con igual vigencia a la establecida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015659

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1563 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

EXPEDIENTE N° 0120159-174688/2010-17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Paulina Fidela Landivisnay, CUIL N° 27-18514509-9**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones de Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/06/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015632

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1564

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-174688/2010 -17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Miriam Rosana Chaile, CUIL N° 23-23159832-4**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones de Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 16/06/16 por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015633

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1565

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Expediente n° 25.395/2016–código 376.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la prórroga de la comisión de servicios en el Ministerio de la Primera Infancia, del señor **GREGORIO RUBÉN VILTE, D.N.I. n° 18.604.131**, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 3, Función Jerárquica IV–Supervisor Técnico del Departamento Informática, Proyectos y Estadísticas, dependiente del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015634

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1566

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 280–52145/2016 y agregados

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señora **María Celeste Santos – DNI N° 28.231.277**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Calidad de los Servicios de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Calidad de los Servicios – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015635

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1567

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 18.098/2016–código 376

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación a la Secretaría de Niñez y Familia del Ministerio de la Primera Infancia, de la señora **CARINA ROXANA LOPEZ, D.N.I. n° 28.687.848**, personal de planta permanente, agrupamiento Técnico, subgrupo 1, Técnico de la Unidad Operativa Rendiciones Financieras-Descentralización del Servicio Administrativo Financiero, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con vigencia al 29 de setiembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015636

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1568

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-81926/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Agustín Perotti Sartini, D.N.I. N° 32.630.994**, en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el termino de cinco (5) meses, a partir del 01 de Junio de 2016 y en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015637

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1569

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 52-90019/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones de la señora **Alejandra Elizabeth Humacata** – D.N.I. N° 34.242.327 a partir del 21 de Abril de 2016 y de la señora **Restituta del Valle González** – DNI N° 14.735.785 a partir del 18 de Abril de 2016 y por termino de 5 (cinco) meses, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones a las dispuestas en sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015638

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1570

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30231-70804/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Dra. **Laura Rosana Olea**, D.N.I. N° 27.700.940, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 13 de Junio de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Defensa del Consumidor – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015639

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1571

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 231-73244/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. **María Inés Ganami** – D.N.I. N°

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

27.974.485. en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 13 de junio de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Defensa del Consumidor – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015640

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1572
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 394-70050/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, del Sr. **Iván Martín Brandán – DNI N° 34.278.753**, cargo político de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2017, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015641

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1573
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 1251/15-código 167

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la doctora **NORA ADELA APAZA, D.N.I. n° 32.453.125**, matrícula profesional n° 5788, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 3, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr.

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Vicente Arroyabe" de Pichanal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000400
Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015642

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1574
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 255-131163/15.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **DANIEL ROBERTO SALAZAR, DNI N° 24.621.863**, en carácter de Personal Temporario en la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de junio de 2016, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015643

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1575
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
Expediente n° 68.273/16-código 224

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del señor **JAVIER GUSTAVO RAMOS HERNÁNDEZ, D.N.I. n° 94.528.356**, en la Secretaría de Asuntos Indígenas del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con vigencia al 1° de julio de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prorroga anterior.

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561002000100, del Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015644

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1576
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-164307/2009-12

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Sra. Silvina Claudia Hurtado, CUIL N° 27-26251446-3**, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Comercio N° 5003 "José Manuel Estrada" de San José de Metán – Departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11/03/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015645

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1577
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120047-78401/2016-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **César Mauricio Chocobar, CUIL N° 20-26030307-5**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Departamento Mesa de Entradas de la Cabecera del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del 04/05/16 y por el término de cinco (5) meses,

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015646

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1578
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 0384-69727/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **ROQUE FERNANDO FOSATTI, D.N.I. N° 28.259.613**, a partir del 25 de febrero de 2016, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales-Subgrupo 2- Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015647

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1579
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-108803/2013-11

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Analía Verónica Lucero, DNI N° 30221553**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 30/05/16, y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015648

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1581
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-184198/2011-10

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Andrea del Milagro Cejas, CUIL N° 27-28612945-0**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3158 "Soberanía Nacional" Departamento Guachipas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 08/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015649

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1582
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-38469/2015-3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Andrea Verónica Gaudelli, CUIL N° 27-24338485-6**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Departamento Calidad, dependiente de la Secretaría de Gestión

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 03/05/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015650

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1583

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 155-91569/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a partir de la fecha que en cada caso se indique y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas mediante Decisión Administrativa N° 762/16, las designaciones temporarias, en la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Gobierno, de las personas que seguidamente se consignan:

VICTOR ANDRÉS CUELLAR – D.N.I. N° 24.138.572, desde el 07/05/16.

RICARDO ABEL RODRÍGUEZ – D.N.I. N° 13.674.354, desde el 07/05/16.

CLAUDIO RAÚL GONZÁLEZ – D.N.I. N° 29.127.211, desde el 07/05/16.

EZEQUIEL ARIEL TESCONI – D.N.I. N° 27.032.625, desde el 07/05/16.

MANUEL ORLANDO ROZAS – D.N.I. N° 24.464.601, desde el 30/06/16.

JOSÉ GERMÁN TOLABA – D.N.I. N° 22.254.211, desde el 30/06/16.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Secretaría de Deportes – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015651

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1584

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES N°S. 0120159-34367/2014-0 Y 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Sra. **Maríel Arroyo Di Giovanni**, CUIL N° 27-18434823-9, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones administrativas en la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 04/07/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015652

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1585
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 034-29015/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Ingeniero MANUEL ALEJANDRO TORRES**, D.N.I. N° 25.981.472, en carácter de personal temporario con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica I dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha de la presente y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015653

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1586
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 213526/15-cód. 321 y 1704/15-cód. 190

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la doctora **ANA CECILIA ZENTENO**, D.N.I. n° 33.970.820, matrícula profesional n° 5659, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 56, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015654

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1587
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 279176/14–código 134 original y corresponde 1 y 2

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita **ANA MABEL MERCEDES MORALES**, D.N.I. n° 35.261.138, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 315.1, Decreto n° 549/16, Agrupamiento: técnico, Subgrupo: 2, para desempeñarse como técnico en esterilización en el Hospital "Señor del Milagro", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015655

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1588
MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Expte. n° 164113/15–cód. 336 y 173056/15–cód. 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a señorita **LUISA MARINE ZELAYA**, D.N.I. n° 29.612.813, en

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 18.11, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Puesto Sanitario Pozo del Tigre dependiente del Hospital de Santa Victoria Este, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por él señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015656

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1589
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Expte. N° 347-66672/2016-0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación de la Lic. **Vanina Massafro – D.N.I. N° 26.701.780** personal de Planta Permanente del Ministerio de Cultura y Turismo, al Observatorio de Violencia contra las Mujeres, a partir del 30 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 o mientras subsistan las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015657

Salta, 26 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1590
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 255-930/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad de la prestación de servicios en carácter de colaboración del Ing. **Daniel Virgili, D.N.I. N° 12.553.273**, agente de la Dirección de Vialidad de Salta, Organismo Autárquico en el ámbito de Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 10 de Diciembre de 2015 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de Febrero 2017, lo que ocurra primero.

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión será refrendada, por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 08/06/2016
OP N°: SA100015658

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ref. Expte N° 205/16

RESOLUCIÓN N° 1173

Salta, 3 de junio de 2016.

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016”, Expte. N° 205/16, y

CONSIDERANDO:.....

....Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. ESTABLECER para los trece (13) postulantes que quedaron en es-te concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Enrique Alfredo ALEJO: 28.30 (veintiocho con treinta) puntos; 2) Cecilia Mariana ÁVILA: 26.62 (veintiséis con sesenta y dos) puntos; 3) Flavia María Marta CALVENTE MAZZONE: 20.96 (veinte con noventa y seis) puntos; 4) María Constanza ESPECHE: 25.81 (veinticinco con ochenta y un) puntos; 5) Daniela Claudia FRANCO: 27.29 (veintisiete con veintinueve) puntos; 6) Marcelo Andrés GARCÍA BRUNO: 30.09 (treinta con nueve) puntos; 7) Francisco Javier GENOVESE: 28.51 (veintiocho con cincuenta y un) puntos; 8) Gustavo KRAUSE: 30.95 (treinta con noventa y cinco) puntos; 9) Ricardo Pedro LUCATTI: 28.21 (veintiocho con veintiún) puntos; 10) Ronaldo ROBLES: 34.49 (treinta y cuatro con cuarenta y nueve) puntos; 11) Silvina Mabel SUÁREZ: 30.22 (treinta con veintidós) puntos; 12) María Virginia TORANZOS: 33.69 (treinta y tres con sesenta y nueve) puntos y 13) Noel Ángel ZÁRATE: 23.01 (veintitrés con un) puntos.

II. TENER POR DESISTIDOS del presente concurso a los Dres. Martín Edgardo Cordomí y Martín Gustavo Haro, atento las renunciaciones formuladas.

III. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

IV. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Analía Villa, María Inés Diez, César Rodríguez Galíndez, María L. Falconier Diez, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006371
Fechas de publicación: 08/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054267

Salta, 1 de junio de 2016.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1172**

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE EJECUCIÓN Y DETENIDOS DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL

DEL CENTRO Y SUR, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 206/16, y

CONSIDERANDO

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE EJECUCIÓN Y DETENIDOS DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO Y SUR a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ABRAHAM, Gerardo Enrique; 2) CARRIZO LÓPEZ, Nilda Carolina; 3) CLARK, Víctor Walter; 4) CUELLO, César Alejandro; 5) DI BEZ, Marcelo Antonio; 6) ESCOBAR, Claudio Marcelo; 7) GONZA, Meredith Juanita; 8) IRIBAS, Cristina Elizabeth, 9) LÓPEZ CABADA, Ramiro Hernán; 10) MORALES, Patricia Marina; 11) OVIEDO, María Graciela, 12) QUINTEROS, Rodolfo Darío; 13) RODRÍGUEZ, César Augusto; 14) RODRÍGUEZ, César Norberto y 15) TORO, María Cecilia.

II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE -- Dra. María Inés Diez – Eduardo Jesús Romani – Salomón Ale – Héctor Guillermo Alavila, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Recibo sin cargo: 100006365
Fechas de publicación: 08/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054213

ACORDADAS

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12113**

En la ciudad de Salta, a los un días del mes de junio del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que como tiene dicho esta Corte, el art. 4° del Código Procesal Penal la faculta a dictar las normas prácticas necesarias para aplicarlo, es decir, establecer aquellos pormenores y detalles que resultaren menester para la efectiva vigencia de dicha ley

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

procesal, cuando no estén contemplados en ella y siempre dentro del marco normativo predispuerto, razón por la cual el dictado de una norma con esas características constituye un deber legal impuesto.

Que de conformidad a los artículos 194, 198, 200, 204, 205 y cc del referido código, las notificaciones y citaciones se practicarán por intermedio de la autoridad policial.

Que del relevamiento de datos efectuado en los Juzgados de Garantías y Tribunales de Juicio se verifica que la citación de imputados y testigos se realiza librando oficio a Jefatura de Policía a fin de que, desde allí, se derive la citación a la dependencia que por zona corresponda, la que una vez diligenciada es devuelta a Jefatura para su remisión al juzgado requirente.

Que el trámite descripto, en cuanto centraliza la recepción y distribución de diligencias en Jefatura de Policía, importa en ocasiones la necesidad de solicitar el resultado de ellas por vía telefónica.

Que en tal contexto y a fin de lograr mayor eficacia y eficiencia en el diligenciamiento de las notificaciones y citaciones encomendadas al personal policial, corresponde establecer que el resultado de las medidas ordenadas deberá ser anticipado por las comisarías por vía telefónica, fax o medio electrónico directamente al juzgado o tribunal requirente, ello sin perjuicio de la remisión del soporte papel a Jefatura de Policía para la continuación del trámite pertinente.

Que por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153, apartado I, inciso b) de la Constitución Provincial y 4° del Código Procesal Penal.

ACORDARON:

I.- **ESTABLECER**, con arreglo al artículo 4° del Código Procesal Penal, en carácter de Normas Prácticas, que los resultados de las citaciones practicadas por dependencias policiales sean anticipados por vía telefónica, fax o medio electrónico directamente al juzgado o tribunal requirente sin perjuicio de la oportuna remisión del soporte papel a Jefatura de Policía para la continuación del trámite pertinente.

II.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, en particular al señor Ministro de Seguridad y a Jefatura de Policía y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz, Dra. Susana Graciela Kauffman, JUECES DE CORTE – Mónica P. Vasile de Alonso, SECRETARIA CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006369

Fechas de publicación: 08/06/2016

Sin cargo

OP N°: 100054220

LICITACIONES PÚBLICAS

**AGUAS DEL NORTE – Co.S.A. y Sa.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2016**

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Objeto: Adquisición de Materiales para Tableros Eléctricos.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13078/16

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 16/06/2016 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 16/06/2016 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$221.378,50 (Pesos doscientos veintiún mil trescientos setenta y ocho con 50/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta; o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005957
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054264

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2.016

PROVISIÓN DE AGUA NATURAL Y SODA CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (Pesos: Dos Mil)

VENTA PLIEGOS: En Tesorería de la Cámara de Diputados – Mitre N° 456 – Salta

APERTURA SOBRES: El día 27/06/2016 a Horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones – Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4.400) – Teléfonos (0387) 4322351 – 4322281.

Lic. Miguel Ángel Colodro, JEFE DE SECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069095
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054227

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública INM N° 4014 para ejecución de los trabajos de "Cambio de lay out" en el edificio sede de la SUCURSAL CAFAYATE (S).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/06/16 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Cafayate (S) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$1.000.

Costo estimado: \$4.296.844,00.– MÁS IVA

Silvia E. Lassalle, JEFE DE DIVERSIÓN

Factura de contado: 0001 – 00069073

Fechas de publicación: 06/06/2016, 07/06/2016, 08/06/2016, 09/06/2016

Importe: \$ 800.00

OP N°: 100054196

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 138/16

Art. 12°– Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050–62688/2016–0. Contratación Directa N° 138/16.– Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. **Periodo de Provisión:** 27/06 al 03/07/16.

Fecha de apertura: 16 de junio de 2.016. – Horas: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 48.750,00.– (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y adquisición de pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN COMPRAS Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

Correo electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00069089

Fechas de publicación: 08/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054212

COMPRAS DIRECTAS

SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

PRORROGA DE APERTURA DE LA COMPRA DIRECTA ART. 13 INC.H

Objeto: Adquisición de Estanterías Metálicas tipo Picking con Pasarela.

Organismo originante: Ministerio de Gobierno.

Expediente: 0030055-90012/2016-0

Se informa que:

• SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 07/06/2016, LA CUAL QUEDARA FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUEVA FECHA DE APERTURA: 09/06/2016 – HORAS: 11:00.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005956
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054256

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÍCOS
REF. EXPTE. N° 34-34.571/16.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por **Resolución N° 152** del día **17/05/16**, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río **Pasaje o Juramento**, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece la zona de la **matrícula N° 271, localidad de San José de Orquera, Dpto. Metán**, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 27 de Mayo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005723
Fechas de publicación: 08/06/2016, 09/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008036

SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍCOS
REF. EXPTE. N° 34-34.563/16.-

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por **Resolución N° 146** del día **11/05/16**, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río **Pasaje o Juramento**, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos **Cerezo**. Se establece la zona de la **matrícula N° 271, Finca Fracción "El Quemado", Lote 15, Dpto. Metán**, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico – geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 27 de Mayo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005722
Fechas de publicación: 08/06/2016, 09/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008035



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

JIMENA –EXPTE. N° 19129

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, NOTIFICA Y HACE SABER, a los efectos del Art. 73 del C.P.M (Ley 7141/01) que la Empresa RAV SRL Cuit N° 30-71042238-5, ha solicitado la Renovación de la Cantera JIMENA, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, Expte N° 19129 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Daniel E. Marchetti, secretaria de la Dra. Alejandra Loutayf.

UBICACIÓN DE LA CANTERA

Cantera ubicada en el lecho del río Rosario, localidad de Rosario de Lerma, superficie total 8 Has, 4828 m2.

Coordenadas Gauss Kruger– Sistema Posgar– 94 y Campo Inchauspe/69

x	y
7233414.01	3546301.81
7233332.69	3546779.07
7233207.01	3546731.08
7233209.12	3546215.73

Salta, 12 de mayo de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068834

Fechas de publicación: 18/05/2016, 27/05/2016, 08/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053855

DENISE 5 – EXPTE. N° 22.200

El Dr. Enrique D. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 73 CPM (texto ordenado en decreto 456/97) que Jorge David Afranllie en Expediente N° 22.200 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Puzolana, en el departamento de Los Andes, en el lugar denominado Los Patos: La cantera se denominará "DENISE 5"; Las Coordenadas de los esquineros provisorios correspondientes son los siguientes:

Esquinero	Y	X
1	3478137.99	7340258.061
2	3479020.70	7339778.35
3	3478727.88	7339311.73
4	3477966.56	7339764.60
PMD	3478342,00	7340020,40

Superficie: 50 has, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal.

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Secretaria: Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA
Fecha Salta, 12 Mayo de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068828
Fechas de publicación: 18/05/2016, 27/05/2016, 08/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053851

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA II – VOCALIA I – S.R.N. ORAN

Luis Omar Paliza

Exp. JUI51032/15

....**FALLO:** I°) **CONDENANDO** a **LUIS OMAR PALIZA**, argentino, D.N.I. N° 23.718.888, nacido en fecha 26/07/1975, en Embarcación, Provincia de Salta, hijo de Carlos María y de Nelida Molina, domiciliado en calle San Juan y Pasaje Catamarca de la localidad de Pichanal, Provincia de Salta, Prontuario Policial N° 24.642 Sección R.H., a la pena de **TRES AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN EFECTIVA** y costas, por considerarlo autor material y penalmente responsable del delito de **ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR HABER RESULTADO UN GRAVE DAÑO A LA VICTIMA** (Art. 119, 1er. Párrafo por mediar violencia, en relación al último párrafo, del C.P.) Arts. 40, 41, 29 inc. 3ero. del C.P. y 485 del C.P.P.). II°)...III°)...IV°)...V°)... Fdo. Dr. Raúl Fernando López – Juez – Dra. Ana Gabriela Martearena – Secretaria. Correspondiéndole las inhabiliciones previstas en los arts. 12 y 19 del Código Penal.

Dr. Raul Fernando López, JUEZ

Recibo sin cargo: 100006370
Fechas de publicación: 08/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054262

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV
CRISTIAN ENRIQUE MATÍAS YAPURA
Expte. N° 2344/14

FALLA: I.- **DECLARAR la INCONSTITUCIONALIDAD** del art. 360 del CPP en el párrafo concerniente al límite de pena de seis años de privación de libertad conminado en abstracto.- II.- **CONDENANDO** a **CRISTIAN ENRIQUE MATÍAS YAPURA**, a la pena de **TRES AÑOS y CUATRO MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS**, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de **ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA** (Arts. 166 inc. 2°, en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal) en perjuicio de Claudia Mariela Ruiz. **ORDENANDO** la detención del nombrado en los presentes obrados y disponiendo que sea inmediatamente trasladado y alojado en la Unidad Carcelaria N° 1, a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes y, por Mesa de Entradas, tómesese nota en los registros informáticos

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

de éste tribunal. **III.-DISPONIENDO..., IV DISPONIENDO..., V.-ORDENANDO..., VI.-COPIESE...,** Fdo.: Dra. NORMA BEATRIZ VERA, como Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio – Sala IV. Ante mi Dr. CESAR ALEJANDRO CUELLO – Secretario". Asimismo en fecha "11 de Mayo de 2.016".- EL TRIBUNAL DE JUICIO –SALA IV... resolvió: **UNIFICAR LAS CONDENAS** impuestas a **CRISTIAN ENRIQUE MATÍAS YAPURA** en Expte. 2344/14 de este Tribunal de Juicio – Sala IV y Expte. JUI N° 112.177/14 del Juzgado de Garantías 6° Nominación en la Pena **ÚNICA DE 3 AÑOS Y 8 MESES DE PRISIÓN EFECTIVA**, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del C.P. **DECLARANDO** al condenado **CRISTIAN ENRIQUE MATÍAS YAPURA**, de las condiciones personales antes consignadas, **REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ** (Art. 50 del C.P.).- Fdo. Dra. ANA SILVIA ACOSTA, PRESIDENTE TRIBUNAL DE JUICIO SALA IV. Dr. ROBERTO FAUSTINO LEZCANO y Dra. NORMA BEATRIZ VERA, Jueces del Tribunal de Juicio – Sala IV. Ante mi Dra. Érica Alejandra Alfaro, Secretaria".-
CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (22/04/2.018).**

DR. Roberto F. Lezcano, JUEZ – Dr. CRISTIAN VACI, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001156
Fechas de publicación: 08/06/2016
Sin cargo
OP N°: 400008038

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV
Marcos Esteban Sandoval
Expte. N° 116766/15

FALLA: I) **CONDENANDO** a **MARCOS ESTEBAN SANDOVAL**, a la pena de **UN AÑO DE PRISIÓN EFECTIVA** y **MULTA** de \$ 100 (pesos cien) y **COSTAS** por resultar autor material y penalmente responsable del delito de **TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES** (arts. 14 primer párrafo de la Ley 23737, 45, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 de). Ordenando el inmediato traslado del condenado a la Unidad Carcelaria Local donde deberá permanecer alojado a disposición conjunta de éste Tribunal y del Tribunal Oral de Posadas. II) **UNIFICANDO** la condena impuesta en la presente causa a **MARCOS ESTEBAN SANDOVAL**, de demás condiciones personales consignados precedentemente, con la oportunamente recaída en la causa FPO N° 4439/2015/TO1 caratulada "SANDOVAL MARCOS ESTEBAN s/ INFRACCIÓN LEY 22.415" originaria del Tribunal Oral Federal de Posadas, en la al **PENA ÚNICA** de **CUATRO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA**, **MULTA** de \$100 (pesos cien) y **REALIZAR TRATAMIENTO DE DESINTOXICACIÓN Y REHABILITACIÓN** **CUMPLE LA PENA IMPUESTA:** el día **VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (28/06/2.019).**

Dra. Norma Beatriz Vera, JUEZ – Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001155
Fechas de publicación: 08/06/2016
Sin cargo
OP N°: 400008037

SUCESORIOS

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

El Dr. Carlos Alberto Graciano Juez interino, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los Autos Caratulados Sucesorio de **Dorado José Marcelo Expte. 18128/15** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Edictos que se publicaran por Un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. (Art 2340 in fine del C.C. reformado por ley 26994)

San José de Metán, 29 de Febrero de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006367
Fechas de publicación: 08/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054216

La Dra. CLAUDIA IBÁÑEZ DE ALEMÁN, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA LUJÁN GENOVESE, en los autos caratulados: **"PERALTA ALBERTO ANASTASIO – SUCESORIO", Expte. N° 2-512.074/15**, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y UN (1) día en el Diario El Tribuno, diario de circulación comercial masiva.- (Art. 723 del C.P.C. y C), Dra. CLAUDIA IBÁÑEZ DE ALEMÁN (Juez), Dra. MARÍA LUJÁN GENOVESE (Secretaria)".-
Salta, 30 de Mayo de 2.016.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006366
Fechas de publicación: 08/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054215

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 1era. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos: **"Duran Parada, Héctor (Causante), s/Sucesorio", Expte. N° 4.242/15**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 12 de 2.016.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Factura de contado: 0001 – 00069068
Fechas de publicación: 07/06/2016, 08/06/2016, 09/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054191

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaría de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: **"Delgado, Jorge Gerónimo s/Sucesorio", Expte. N° 538.343/15**, Ordenó la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 23 de Mayo de 2.016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005727
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008042

La Dra. Claudia Yance – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaria de la Dra. Illescas, Estela Isabel en los autos: **"Erazo, Alberto Lizandro – Sucesorio" Expte. N° 24.636/15**, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Claudia Yance – Juez Secretaria de la Dra. Illesca, Estela Isabel.
Tartagal, 17 de Mayo del 2016.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005726
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008041

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, en los autos caratulados: **"Flores María Andrea – Cisneros José Epifanio s/Sucesión", Expte. N° 1 – 235.928/08**, –Secretaria– a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC – Publicación por un día en el Boletín Oficial Art.2340 del C.C. y C.
Salta, 03 de Junio de 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Factura de contado: 0004 – 00005725

Fechas de publicación: 08/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008040

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **"Echazu, Nicolas– Serrano, Pascuala Benita s/sucesorio" Expte. N° 544387/16**, DECLARA abierto el juicio sucesorio de ECHAZU, NICOLÁS y SERRANO, PASCUALA BENITA y ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. José–Gabriel Chiban, Juez. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta 30 de Mayo de 2016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005721

Fechas de publicación: 07/06/2016, 08/06/2016, 09/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008033

REMATES JUDICIALES

POR ARNOLDO HUGO ARAUZ

Juicio Expte. N° 154.859/06

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2°. Nom., Sec. N° 2, comunica por 3 días en el diario de mayor circulación en el medio y 1 día B. Oficial en autos caratulados **"TORRICO, Lidia Inés c/LOPEZ, Carlos Alfredo s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 154.859/06**, que el martillero Arnolando Hugo Arauz Urquiza, rematará en la calle España 955, ciudad de Salta, **el día 09 de Junio de 2016, a las 18:00 horas**, el inmueble es una parte indivisa el 50% Planta Baja que le corresponde al Sr. Carlos Alfredo López, que se encuentra ubicada en la calle Francisco Gabino Arias N°1.203, en la ciudad de Salta, identificado como catastro N° 22.559, Sección C, Manzana 59 a, Parcela 22, Departamento Capital. El estado del inmueble es una panadería que se encuentra en buena condiciones y está ocupada por el Sr. Carlos Alfredo López, que se compone la misma de un salón comercial, una cuadra o sala de máquinas, con puerta de madera salida a calle Arturo Dávalos, un baño de 1ra., una habitación amplia todo con piso de granito y techo de loza plana cuenta con los servicios de agua, cloaca, luz y gas natural. Sup.162 m2. Base \$9.599,51. Condiciones de venta: el 30% en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta a depositar en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales. Honorario de Ley 10% y sellado D.G.R. 1,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de remate. El impuesto a la venta no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia. Saldo a regularizar también a cargo del comprador: inmobiliario \$2.468,73 y Tasa\$5.274,49,; hasta la fecha. Inf. 154105722– IVA: Monotributo.

Arnoldo Hugo Arauz, MARTILLERO

Factura de contado: 0004 – 00005724
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 140.00
OP N°: 400008039

POSESIONES VEINTEAÑALES

DR. CARLOS ALBERTO GRACIANO – JUEZ Interino de 1ra. Instancia en lo Civil v Comercial de la Segunda Nominación del Distrito judicial del Sur – Metán Secretaría actuante de la Dra. GARCÍA NELLY ELIZABETH, en los autos, caratulados: "**MONTENEGRO SILVIA MABEL VS. PALERMO ALFREDO LUIS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**".- Expte.: 16605/13", Publicar Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por cinco días, citando a los Sres. ALFREDO LUIS PALERMO Y AGUSTÍN PALERMO Y/O SUS HEREDEROS y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el catastro N° 6056 – Sección D – Manzana 36 B de la ciudad de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan, hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del CPCyC). Fdo. DR. CARLOS ALBERTO GRACIANO – JUEZ Interino. Ante mí, Dra. GARCÍA NELLY ELIZABETH.

San José de Metán, 06 de Mayo de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069016
Fechas de publicación: 02/06/2016, 03/06/2016, 06/06/2016, 07/06/2016, 08/06/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054095

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Pablo Javier Muiños, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "**Dib, Alicia Rina s/Concurso Preventivo**" Expte. N° 299134/10, ordena I.-DECLARAR la conclusión del Concurso Preventivo de Alicia Rina Dib, D.N.I N° 11.539.631. II.-DAR POR CONCLUIDA la intervención del Síndico. III.- ORDENAR la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación IV.-Disponer se oficie a los distintos Juzgados y organismos que correspondan. V.-Levantar la inhibición general de bienes que pesa sobre la concursada. A tales fines líbrese oficio a los organismos pertinentes.- VI.- MANDAR se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Pablo Javier Muiños. Juez – Dra. Constanza Martínez Sosa, Secretaria. Salta, 03 de Junio de 2016.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005728
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 100.00

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

OP N°: 40008043



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

M&S HERMANOS S.R.L.

1- Socios: Marcelo Simón Mazzone, DNI N°34.280.657 domiciliado en calle Moldes N° 57, de la ciudad de Salta, de veintiséis años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT N° 20-34280657-1 y Facundo Cesar Saavedra, DNI N° 37.916.605 domiciliado en Calle Moldes N° 57 de la Ciudad de Salta , de veintidos años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante. CUIT N° 20-37916605-9. todos de nacionalidad argentina y con domicilio en la ciudad de Salta.-

2- fecha de constitución: 05 días del mes de Abril de 2.016 y modificatoria 05 días del mes de Mayo de 2016.-

3- Denominación y sede social: La sociedad queda constituida bajo la denominación de "M&S HERMANOS S.R.L.". con domicilio legal administrativo en calle Moldes N° 57 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

4- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

5- Objeto Social: la sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de del país, la realización de las siguientes actividades: **a)** Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, engorde, mestización, cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otros procesos agrícolas y/o ganaderos así también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de carnes y haciendas: vacuna, porcina, ovina, caprina, etc.: como así también la de embutidos y otros derivados de las mencionadas carnes, **b)** Comercialización de Productos Agrícolas: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas. agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Podrá prestar servicios como comisionista de venta y, como consignataria de los productos comercializados o producidos, **c)** Producción y Comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar exportar, industrializar, distribuir alimentos., productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la gama gastronómica productos vinculados con la alimentación: la importación y exportación de elementos relacionados con la actividad enunciada, **d)** Transporte de Cargas: La sociedad podrá prestar servicios de transporte de: alimentos en frio, mercadería en seco, cargas en general a larga y corta distancia por vía

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

terrestre y otras vías alternativas de transporte, así como también podrá prestar servicios de distribución y almacenaje de cargas en todo el territorio argentino en el extranjero, e) Representaciones y Mandatos: realización de todo tipo mandatos, gestiones y representaciones, así también podrá llevar adelante el otorgamiento de marcas y patentes, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. También podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. Asimismo la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios o contrataciones con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.-

6- Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 600.000,00 (Pesos: seiscientos mil). Los socios integran el capital social de la siguiente manera: el 25% es decir \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil) al momento de la constitución y el 75% restante se integrará en un plazo de 2 años. El Capital Social está dividido en 6.000 cuotas sociales de Pesos cien (\$100). cada una suscriptas por los Sres. Socios en la siguiente proporción: Marcelo Simón Mazzone \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil) equivalente a 3.000 cuotas de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una: Facundo Cesar Saavedra \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil) equivalente a 3.000 cuotas de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una.

7- Administración y Representación: a cargo de una Gerencia Unipersonal ejercida por alguno de los socios cuya designación será por el plazo de dos (2) años.

8- Gerente: Marcelo Simón Mazzone C.U.I.T. N° 20-34280657-1. quien fija domicilio especial al efecto en Moldes N° 57. de la Ciudad de Salta. Provincia de Salta.-

9- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año.-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 03/06/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069099

Fechas de publicación: 08/06/2016

Importe: \$ 372.00

OP N°: 100054232

C.E.S CENTRO DE ESTÉTICA SALTA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 10 de Mayo de 2016.- Instrumento Privado firma certificada en fecha 10-05-16.

Socios: Julio Ricardo VILCHEZ, argentino, nacido el 18 de Setiembre de 1.953, Documento Nacional de Identidad 10.886.325, CUIT N° 20-10886325-1, de estado civil divorciado judicialmente según Expediente N° 48.406/02 del Juzgado de Persona y Familia Segunda

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Nominación, de profesión médico, con domicilio en Avenida Virrey Toledo N° 1.051 Tercer Piso Depto. "B" de esta ciudad, y María Fernanda MARCHETTI. argentina, nacida el 12 de Julio de 1.974, Documento Nacional de Identidad N° 23.917.959, CUIT N° 27-23917959-8, soltera, de profesión médica, con domicilio real en calle Islas Malvinas N° 18 de la ciudad de Salta. **Denominación y domicilio:** "CES CENTRO DE ESTÉTICA SALTA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domiciliada en Avda. Hipólito Irigoyen N° 251 – Casa 5 de la ciudad de Salta. **Objeto:** La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la Dirección y Prestación de Servicios de Estética, Cosmetología y Dermatología, o a través de profesionales habilitados, y otros servicios médicos ambulatorios.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 450.000) dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Julio Ricardo Vilchez, suscribe trescientas sesenta cuotas sociales equivalente a TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 360.000), y la señorita María Fernanda Marchetti, suscribe noventa cuotas sociales equivalentes a NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000). En este acto los socios integran el 25% del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a completar la integración de las cuotas sociales hasta un término no mayor de dos años a partir de la fecha del contrato social. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. **Duración:** 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta. **Administración y representación:** A cargo de 1 a 2 gerentes en forma conjunta o indistinta.- En este acto los socios acuerdan designar como gerentes al señor Julio Ricardo VILCHEZ. argentino, nacido el 18 de Setiembre de 1.953, Documento Nacional de Identidad 10.886.325, CUIT N° 20-10886325-1, de estado civil divorciado judicialmente según Expediente N° 48.406/02 del Juzgado de Persona y Familia Segunda Nominación, de profesión médico, con domicilio en Avenida Virrey Toledo N° 1.051 Tercer Piso Depto. "B" de esta ciudad, quien acepta expresamente el cargo y fija domicilio especial en Avenida Hipólito Irigoyen N° 251 –Casa 5 de esta ciudad. **Cierre del ejercicio social:** Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 03/06/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069091

Fechas de publicación: 08/06/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100054214

ASAMBLEAS COMERCIALES

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA S.A. –

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Convocase a los señores accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA S.A.– SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio del 2016, a realizarse en la sede social con domicilio en Pasaje Zorrilla 29, Ciudad de Salta a 11:00 am para tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de los accionistas para suscribir el acta.
- 2.- Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Directores Titulares y Directores Suplentes. Consideración de su gestión.
- 3.- Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4.- Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes en reemplazo de los directores renunciados.
- 5.- Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 22 de junio de 2016 a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Alejandra Rodríguez, APODERADA

Factura de contado: 0001 – 00069108
Fechas de publicación: 08/06/2016, 09/06/2016, 10/06/2016, 13/06/2016, 14/06/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100054253

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima (La "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, el día 28 de junio de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2. Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550,

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015;

3. Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015;

4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros del Directorio de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015. Fijación de la remuneración en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 de la ley 19.550;

5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015;

6. Ratificación de la remuneración de los Sres. Miembros del Directorio de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2014 en exceso sobre los límites prefijados por el Artículo 261 de la ley 19.550.

7. Designación por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;

8. Designación por el término de un ejercicio de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

a.) Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley 19550.

b.) A los efectos previstos en el Art. 67 de la Ley 19550, la documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. Accionistas en calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, dentro del plazo legal,

c.) Se encuentra autorizado el Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández para efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19.550 para convocar a la Asamblea General ordinaria resuelta el 18 de mayo de 2016.

Juan Pablo Ortiz Fernández, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00069039

Fechas de publicación: 03/06/2016, 06/06/2016, 07/06/2016, 08/06/2016, 09/06/2016

Importe: \$ 650.00

OP N°: 100054143

AVISOS COMERCIALES

PIEVE SEGUROS S.A. – Inscripción de Directorio –

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convocó a los Sres. Accionista de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2015 a horas 09:00 y en Acta de Directorio N° 274 de distribución de cargos de fecha 04/11/2015, en el domicilio de San Luis 545 – Salta – a los fines de proceder a la renovación de autoridades de la sociedad. Con asistencia del 100% de los mismos se aprobó la designación por el ejercicio 2015/2016 del siguiente Directorio:

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Presidente: Edmundo Pieve, D.N.I 8.176.107, divorciado.

Vice-Presidente: María Cristina Pieve, D.N.I 13.258.608, divorciada.

Directores Titulares: Roberto Pieve (H). D.N.I 8.162.161, divorciado; María Gimena Pintado Pieve. D.N.I 39.912.588, soltera y Alejandro Pieve. D.N.I 24.338.229, soltero.

Directores Suplentes: Roberto Pieve (P), D.N.I 2.776.573, viudo y Claudia Beatriz Córdoba, D.N.I 20.881.362, divorciada.

Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en San Luis 545 – Salta.

Salta, 19 de mayo de 2016.

Edmundo Pieve, PRESIDENTE

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 27/05/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069114

Fechas de publicación: 08/06/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100054260

EDUCATIVA S.R.L – Modificación de Contrato Social – Cierre del Ejercicio y Fiscalización –

En la Ciudad de Salta, a los treinta días del mes de Noviembre del año 2.015, se reúnen los señores socios de la firma "EDUCATIVA S.R.L.", Sergio Rafael GUDIÑO, D.N.I. n° 13.307.132, Y María Ester GASPAR. D.N.I. N°: 5.747.032, ambos titulares de la totalidad de las cuotas que representan el capital social resolvieron la Modificación de la cláusula UNDÉCIMA: CIERRE DEL EJERCICIO Y FISCALIZACIÓN que quedó redactada como sigue: "UNDÉCIMA: CIERRE DEL EJERCICIO Y FISCALIZACIÓN: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y técnicas de la materia, los que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación para su consideración. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social a Fondo de Reserva; b) A la constitución de reservas que se estimen convenientes; y c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción, La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550, y en consecuencia estos pueden examinar documentaciones sociales recabando al o a los Gerentes los informes que estimen pertinentes."

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 27/05/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069107

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054252



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB CAZA Y PESCA – SAN MARTÍN DEL TABACAL – ORÁN

La Comisión Directiva del CLUB CAZA Y PESCA, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día domingo 26. de Junio del 2016 a hs. 10:00 en la Sede Social sito en calle Hernando de Lerma s/n°, localidad de Hipólito Irigoyen, Dpto. de Orán, Provincia de Salta. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura Acta Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2015.
3. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrara válidamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

Carlos Ángel Pintos, PRESIDENTE – Alberto Reales, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00069116
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054263

CLUB DE CAMPO VERTIENTES ECO PUEBLO–VAQUEROS

Por medio del presente se cita a los Sres. Propietarios del Club de Campo Vertientes Eco Pueblo– Vaqueros a participar en la asamblea fijada para el día 30 de junio de 2016, a hs. 20:30 para 1º convocatoria, y a hs. 21:00 para 2º convocatoria en el salón del Centro Argentino de Socorros Mutuos ubicado en Av. Sarmiento 277, Salta Capital, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.–Designación de autoridades para la Asamblea (Presidente y un Secretario para suscribir y redactar el acta Labrada).
- 2.– Adecuación del consorcio y su administración al Código Civil y Comercial de la Nación vigente en el país, modificación de reglamento y ratificación;
- 3) Aprobación de gestiones y balances ejercicio de 2015 y aprobación de gestión y balance ejercicio parcial al 30 de junio de 2016;
- 4) Cese de funciones del actual Administrador y designación de nuevo Administrador. Administrador y patrocinador del Club de Campo.

Maximiliano Giménez

Factura de contado: 0001 – 00069113
Fechas de publicación: 08/06/2016, 09/06/2016, 10/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054259

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y RESCATISTAS GENERAL MANUEL BELGRANO –
DPTO. GRAL. M. GÜEMES**

La Comisión Directiva convoca a los socios a la asamblea extraordinaria para el Día 02 de Julio de 2016. A Horas: 12,00 En el domicilio de: 20 de Febrero N° 1073 / 75 – Gral. Güemes para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura Acta Anterior
- 2°) Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Periodo 2.014 y 2.015.
- 3°) Elección de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes

**Juan Carlos Palma, PRESIDENTE – Sandra Toledo, SECRETARIA – José Luis Villarreal, ASESOR
INSTITUCIONAL**

Factura de contado: 0001 – 00069103
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054236

LOS HALCONCITOS ESCUELA DE DEPORTES RECREACIÓN E INTEGRACIÓN – TARTAGAL

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 28 de Junio de 2016. A Horas: 18– En la Sede de: 25 de Mayo N° 34. Ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura del Acta Anterior.–
- 2°) Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Ejercicios Periodos 2.012 – 2.013 – 2.014 y 2.015.
- 4°) Elección de Comisión Directiva

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes

**YUROVICH, Jorge Daniel, PRESIDENTE – AMARILLA, Dante Daniel, SECRETARIO –
VILLARREAL, José Luis Villarreal, ASESOR INSTITUCIONAL**

Factura de contado: 0001 – 00069102
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054235

TARTAGAL RUGBY CLUB

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 08 Julio de 2016.–A
Horas : 20,30.– En el domicilio de Belgrano N° 629 – Tartagal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1°) Lectura Acta Anterior.

2°) Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Periodo Al 30/04/2015 y al 30/04/2016.

3°) Cuota Social.

Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes.

Dante Ariel Parra, PRESIDENTE – Jairo Nicolás Jaime, SECRETARIO – José Luis Villarreal, ASESOR INSTITUCIONAL

Factura de contado: 0001 – 00069101
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054234

A.M.M.O.Tec.Sa. – ASOCIACIÓN DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del Artículo 31 del Estatuto Social, se convoca a todos los profesionales de nuestro padrón de afiliados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 2 de Julio de 2016 a horas 20.30, (de no cumplirse con el quorum establecido en el estatuto social, se iniciará la asamblea 60 minutos después con los socios presentes), en nuestro local social Mitre N° 821, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1° Modificación del Estatuto Social.

2° Resolver, la Expulsión o la Reincorporación de un socio.

En la Asamblea no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el Orden del Día y que podrán concurrir todos los asociados siempre que se encuentren al día en el pago de su cuota social.

LA COMISIÓN DIRECTIVA: Dorado, Javier – Presidente; Tolaba Padilla, Nasario – Secretario; Farfán, Pedro Javier – Tesorero.

Javier Dorado, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069096
Fechas de publicación: 08/06/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054229

A.M.M.O.Tec.Sa. – ASOCIACIÓN DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

En cumplimiento del Artículo 30 del Estatuto Social, se convoca a todos los profesionales de nuestro padrón de afiliados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de Julio de 2016 a horas 19.00, (de no cumplirse con el quorum establecido en el estatuto social, se iniciará la asamblea 60 minutos después con los socios presentes), en nuestro local social Mitre N° 821, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Fijación de importe de las cuotas sociales,
- 5°) Designación y remoción de las autoridades de la asociación.

En la Asamblea no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el Orden del Día y que podrán concurrir todos los asociados siempre que se encuentren al día en el pago de su cuota social.

LA COMISIÓN DIRECTIVA: Dorado, Javier – Presidente; Tolaba Padilla, Nasario –Secretario; Farfán, Pedro Javier – Tesorero.

Javier Dorado, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069096

Fechas de publicación: 08/06/2016

Importe: \$ 62.00

OP N°: 100054228

AGRUPACIÓN NORTEÑA DE CANARICULTORES Y ORNITÓLOGOS DE SALTA

La Honorable Comisión Directiva de la Agrupación Norteña de Canaricultores Y Ornitólogos de Salta; dando cumplimiento al Estatuto de la misma convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 2016 a Hs. 17.00 en su Sede Social cito en Mzna. 14 Casa 29 del B° Pque. Gral. Belgrano – Salta, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3°) Renovación de Autoridades por dos años, conforme a lo que prevee y establece el Estatuto de la entidad (Art. 15).
- 4°) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Carlos A. Flores, PRESIDENTE – Julio A. Nieves, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069093

Fechas de publicación: 08/06/2016

Importe: \$ 50.00

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 397552.80
Recaudación del día: 07/06/2016	\$ 2912.00
Total recaudado a la fecha	\$ 400464.80

Fechas de publicación: 08/06/2016

Sin cargo

OP N°: 100054269

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 93731.80
Recaudación del día: 07/06/2016	\$ 746.00
Total recaudado a la fecha	\$ 94477.80

Fechas de publicación: 08/06/2016

Sin cargo

OP N°: 400008053

Edición N° 19.798 – Salta, Miércoles 8 de Junio del 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
